



DECRETO N° 254/2022 D.E.-

Aldea María Luisa, 4 de octubre de 2022.-

VISTO:

El día "12 de Octubre - Día del RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, el día mencionado promueve el análisis y reflexión histórica, el diálogo intercultural, el reconocimiento y respeto por los pueblos originarios que se encuentran en el territorio de lo que hoy es la Nación Argentina; y

Que, a partir de 2010, nuestro país decide cambiar el nombre "Día de la raza" por "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", dando así un nuevo significado que respete y sea coherente con lo que dicta nuestra Constitución Nacional, Tratados Internacionales y distintas declaraciones de Derechos Humanos enfocadas en las diversidades étnicas y culturales; y

Que, la Constitución Nacional (en su reforma del año 1994) -en el artículo 75, inc.17-, dejó establecida una serie de derechos que se suman a los consagrados en los instrumentos de rango internacional; y

Que, en atención a lo señalado y la trascendencia de la fecha para nuestro Municipio, corresponde la sanción del presente Decreto que la declare de interés municipal; y

Que la presente es una atribución conferida por la Constitución Provincial arts. 240 y 242 y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 art. 11 y cctes.; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el día "12 de octubre - Día del RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL".-

ARTICULO 2º: El presente Decreto serpa refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -